



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 1° de junio de 2000.-

VISTO la Resolución N° 328/2000 de Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se realiza una compensación de incisos y partidas principales.

Que corresponde en consecuencia proceder a su distribución y autorización de ejecución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar la compensación de incisos y partidas principales de acuerdo con lo indicado en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 330/2000

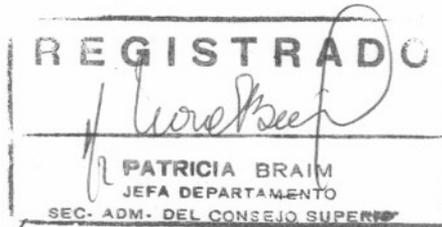


Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
Rector



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 330/2000

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	01	CONDUCCIÓN RECTORADO
FINANCIACIÓN	11	<b>CONTRIBUCIÓN TESORO</b>

Dependencia 98.0 - Haberes

DEPENDENCIA	INCISO 1.1
RECTORADO (SAN FRANCISCO)	+ 10.000,00
RECTORADO (VILLA MARIA)	+ 30.000,00
<u>TOTAL</u>	+ 40.000,00

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	01	CONDUCCIÓN RECTORADO
FINANCIACIÓN	11	<b>CONTRIBUCIÓN TESORO</b>

DEPENDENCIA	INCISO 5.1
RECTORADO (BECAS TUCUMAN)	+ 5.000,00
RECTORADO (FONDO DE SALUD)	(- 34.010,00)
<u>TOTAL</u>	(- 29.010,00)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 330/2000

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	<b>CONTRIBUCIÓN TESORO</b>

DEPENDENCIA	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4.3	INCISO 4.5
BAHIA BLANCA	+ 5.000,00	(- 5.000,00)	-X-	-X-
RIO GRANDE	-X-	+ 8.774,98	-X-	-X-
TUCUMAN	+ 5.000,00	(-10.000,00)	(-10.000,00)	+ 10.000,00
VILLA MARIA	-X-	(-30.000,00)	-X-	-X-
<u>TOTAL</u>	+ 10.000,00	(-36.225,02)	(-10.000,00)	+ 10.000,00

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	03	CONDUCCIÓN UNIDADES ACADÉMICAS
FINANCIACIÓN	11	<b>CONTRIBUCIÓN TESORO</b>

DEPENDENCIA	INCISO 4.3
TRENQUE LAUQUEN	(-12.768,75)
<u>TOTAL</u>	(-12.768,75)

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
PROYECTO	02	PROYECTOS CENTRALES
FINANCIACIÓN	11	<b>CONTRIBUCIÓN TESORO</b>

DEPENDENCIA	INCISO 4.2
RIO GRANDE	(- 8.774,98)
SAN FRANCISCO	(-10.000,00)
TRENQUE LAUQUEN	+12.768,75
<u>TOTAL</u>	(- 6.006,23)